



En tanto, desde Saesa reiteraron que no participarán Cortes de luz: Pese a oposición inicial, CGE acepta sumarse a proceso voluntario del Sernac

La compañía, que pertenece a la china State Grid, mantuvo su defensa en torno a que existen culpas compartidas luego de los cortes de luz de comienzos de mes.

TOMÁS VERGARA P.

La empresa distribuidora CGE notificó al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), que se plegarán al Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) que inició la entidad luego de los prolongados cortes de luz que se vieron en gran parte del país a comienzos de agosto.

La firma controlada por la estatal china State Grid se opuso en un comienzo a la invitación. El 9 de agosto el gerente general de la empresa, Iván Quezada, rechazó sumarse al procedimiento, lanzando duras críticas a la infraestructura eléctrica del país.

De todos modos, la empresa tenía hasta el 16 de agosto para responder oficialmente al Sernac, pero fuentes conocedoras comentaron que hubo una reunión telemática entre Quezada y el director nacional del servicio público, en la que se solicitó extender el plazo hasta este lunes 19.

"Esta decisión se sustenta en que, como empresa, entendemos y empatizamos con nuestros clientes que fueron afectados por los cortes de suministro eléctrico acontecidos durante los primeros días de agosto", explicaron desde CGE. Agregaron que no existe un cambio de estrategia, solo que en el momento de la conferencia de prensa que lideró Iván Quezada, la decisión no estaba cerrada.

La distribuidora destacó que la aceptación a participar en el procedimiento voluntario no significa que asuman la totalidad de la responsabilidad de lo sucedido, "ya que creemos y hemos reiterado que somos muchos los actores que en alguna medida tenemos responsabilidad por este tipo de eventos y sus consecuencias".

Desde la empresa profundizaron en que los numerosos cortes de suministro fueron originados "por una situación climática absolutamente anor-



CRISTIAN CARVALLO.

mal y cuyo impacto en la vegetación y arbolados afectó severamente nuestras instalaciones eléctricas". Durante la emergencia, CGE reportó más de 3.000 puntos de falla, de los cuales, cerca de 2.000 requirieron reconstrucción de instalaciones. Los tiempos de reposición de estos últimos fueron más extensos de lo esperado.

Las sanciones

El Sernac valoró el anuncio de CGE, que se produce, además, luego de los comentarios de su director, Andrés Herrera, quien, en su momento, recordó que las multas asociadas a la Ley del Consumidor, podrían superar los US\$ 38 millones.

Según los expertos, la empresa se exponía, además, a compensaciones de a lo menos 10 veces el daño, así como enfrentar procesos legales por las demandas que impulsara el servicio.

"Desde el día de hoy nos ponemos a trabajar con CGE de forma tal de llegar lo más pronto posible a un acuerdo que permita establecer compensaciones e indemnizaciones, tanto por los daños emergentes sufridos por las y los consumi-

dores, como también, por el daño moral experimentado durante todos estos días de largos cortes", dijo ayer Herrera.

A la fecha, no existen calendarios ni cronogramas sobre las reuniones que sostendrán las partes. CGE añadió que entre jueves y viernes debiesen comenzar a aparecer en las boletas de sus clientes los descuentos automáticos que exige la Ley General de Servicio Eléctrico, que corresponden a devoluciones que avanzan en paralelo a las que se acuerden con el Sernac.

En cuanto a los montos comprometidos, las indemnizaciones también se deberán abordar en las reuniones que el Sernac sostenga con las empresas, pero hace unas semanas, en medio de la crisis, el director del servicio planteó que las compensaciones se determinarán por tramos, considerando la duración del corte y el consumo residencial de cada familia. Preciso que podrían superar los \$150 mil para quienes han estado sin suministro durante cinco días o más.

Saesa no se suma

Una vez conocido el accio-

Desde el Sernac plantearon que podrían demandar a las empresas que no se sumen al proceso colectivo. Aún restan por responder Codiner y Chilquinta.

nar de CGE, el Sernac apuntó al Grupo Saesa (representa también a Frontel y Luz Osorno), que el lunes anunció el inicio del pago de compensaciones legales por la Ley Eléctrica, además de un monto extraordinario, pero que no se sumaban al proceso del Sernac.

"Esta es una declaración nuevamente unilateral que no garantiza que las compensaciones que se estén entregando por estas tres empresas cumplan con los estándares legales (...). Es necesario precisar que las compensaciones, tanto de la Ley Eléctrica como aquellas derivadas de la Ley del Consumidor, son compensaciones legales a las que las empresas están obligadas a entregar ante interrupciones y cortes de suministro injustificados", sostuvo Herrera.

En tanto, Saesa comentó que con los mecanismos implementados, aceptados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), "estamos logrando compensaciones más expeditas y superiores a las legales, por lo que se ha considerado innecesario iniciar un Procedimiento Voluntario Compensatorio (PVC) ante el Sernac".